

12 de julio de 2021

**Notificación del resultado de la Junta General Extraordinaria del J O Hambro Capital Management Japan Fund (el «Fondo»), un subfondo de J O Hambro Capital Management Umbrella Fund plc (la «Sociedad»), celebrada el 12 de julio de 2021**

Estimado Accionista:

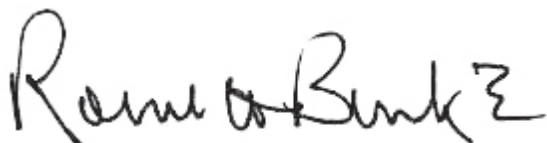
Como ya sabrá, conforme a la circular fechada el 18 de junio de 2021 de la Sociedad, el 12 de julio de 2021 se había programado una junta general extraordinaria del Fondo (la «JGE») con el fin de tratar una resolución especial para autorizar a los consejeros de la Sociedad (los «**Consejeros**») a finalizar el Fondo y reembolsar obligatoriamente todas las acciones de participación del Fondo al precio de reembolso correspondiente en el día de negociaciones que los Consejeros especifiquen e informar a los accionistas del Fondo (la «**Resolución**»).

Los Consejeros desean informarle de que la JGE tuvo lugar el 12 de julio de 2021 y que se aprobó la Resolución con la mayoría necesaria de los accionistas presentes. Sobre esa base, los Consejeros desean informar a los accionistas de que el Fondo va a cerrarse ahora con arreglo al Artículo 18(6) de la Constitución de la Sociedad y que las acciones de participación en circulación del Fondo serán reembolsadas obligatoriamente al precio de reembolso correspondiente el 19 de julio de 2021.

Como recordatorio, según se indica en la Circular, no se procesará ningún reembolso entre ahora y la fecha en que se reembolsarán obligatoriamente todas las acciones en circulación en el Fondo el 19 de julio de 2021 y, acordemente, los Accionistas recibirán el importe de dicho reembolso una vez se haya completado el reembolso obligatorio de todas las acciones en circulación.

La Sociedad también dirigirá una solicitud al Banco Central de Irlanda para solicitar que se revoque la aprobación del Fondo.

Atentamente,



Consejero, firmado en nombre y representación de  
**J O Hambro Capital Management Umbrella Fund plc**